

MATRICULACIÓN DE AGENTES DE PROPAGANDA MEDICA

Ministerio de salud

Dirección General de Competencias Sanitarias Jurisdiccionales

Instructivo para solicitar la matrícula de APM



Buenos
Aires
Ciudad

⋮ ⋮ ⋮

Vamos por más

Instructivo para solicitar la matrícula de APM a través de la Plataforma de Trámites a Distancia (TAD)

IMPORTANTE

Para poder visualizar tu matrícula es necesario que tengas descargada en tu celular la aplicación de **MIBA**.

Pasos:

1.- Ingresar en la plataforma Trámites a Distancia (TAD) con usuario y contraseña. Es necesario contar con nivel 3 de seguridad en MIBA.

Podrás encontrar el trámite usando el buscador



Los trámites requieren un nivel mínimo de acceso para su gestión. Para más información sobre niveles de seguridad de MiBA podés [consultar en la web](#).

Inscripción y matriculación para Agentes de Propaganda Médica

MINISTERIO DE SALUD
APM

Este trámite permite a los Agentes de Propaganda Médica inscribirse y matricularse en el registro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cumpliendo con la Ley 1.713. Se requiere completar un formulario, presentar documentación específica y pagar la t...

Nivel mínimo de acceso requerido: NIVEL 3

A screenshot of a mobile application interface titled "Inscripción y matriculación para Agentes de Propaganda Médica". The screen shows a large dollar sign icon at the top. Below it, there are two buttons labeled "MINISTERIO DE SALUD" and "APM". The main text describes the service as allowing agents to register and matriculate in the City of Buenos Aires, mentioning the Ley 1.713. At the bottom, there is a note about the required access level: "Nivel mínimo de acceso requerido: NIVEL 3".

2.- Luego de ingresar, la plataforma indicará cuál es la documentación obligatoria para iniciar el trámite.

[← Volver atrás](#)

Matriculación de agente de propaganda médica

Todos los Agentes de Propaganda Médica que desempeñen su actividad dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deberán proceder a realizar el trámite de Matriculación en el registro creado para tal fin, bajo los términos de la Ley 1.713 y su decreto reglamentario. Deberán, asimismo, renovar su matrícula cada 10 (diez) años.

Para ello, deberán completar un formulario de inscripción con los siguientes datos:

- Datos personales
- Domicilio real
- Título habilitante como agente de propaganda médica
- Datos adicionales

Documentación obligatoria:

- Título o certificado de aprobación de Curso de APM debidamente certificado, escaneado en todas las caras.

Ante cualquier duda o consulta contactarse vía e mail a: apmgcba@buenosaires.gob.ar

Iniciá el trámite y completá todos los pasos

[Iniciar trámite](#)

Este es el trámite que debés realizar si vas a **inscribirte por primera vez como Agente de Propaganda Médica**. Si ya estás inscripto y necesitas renovar tu credencial, debés realizar el trámite de **Renovación al Registro de Agente de Propaganda Médica**

3.- Al dar inicio al trámite, se mostrará una primera pantalla en donde se desplegarán los datos personales. Estos ya se encuentran completos de manera automática. Si hay algún error en esos datos, se pueden modificar.

INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN PARA AGENTES DE PROPAGANDA MÉDICA

Datos del solicitante

Paso siguiente: Seleccionar concepto a pagar

● ○ ○ ○ Paso 1 de 4

[Editar datos](#)

Nombre: Maria Florencia

Apellidos: LOSCHIAVO

CUIT/CUIL: 27321552973

Correo electrónico de aviso:

flor@florl.com

Teléfono de contacto:

+54

122659324

[▼ Ver completo](#)

[Volver](#)

[Continuar](#)

4.- Luego se deberá seleccionar el concepto de pago, para abonarlo cuando hayas finalizado la tramitación.

INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN PARA AGENTES DE PROPAGANDA MÉDICA

Seleccionar concepto a pagar

Paso siguiente: Adjuntá documentación

● ● ○ ○ Paso 2 de 4

Cargá los conceptos de pago

Cargá los conceptos correspondientes a tu trámite que aparecerán en tu boleta BUI (Boleta Única Inteligente).

Seleccioná los conceptos de pago

De acuerdo a la [Ley Tarifaria](#) Vigente.

<input type="radio"/> CONCEPTO N° 61.01.32 Solicitud de Inscripción	Cantidad * <input type="text" value="0"/>
Conceptos seleccionados: 0	
Volver Continuar	

5.- Una vez seleccionado el concepto de pago, el paso siguiente es completar el formulario y adjuntar la documentación obligatoria.

MATRICULACIÓN DE AGENTE DE PROPAGANDA MÉDICA

Adjuntá documentación

Paso siguiente: Resumen

● ● ● ○ Paso 3 de 4

ⓘ Este es el trámite que debés realizar si vas a **inscribirte por primera vez** como **Agente de Propaganda Médica**. Si ya estás inscripto y necesitas renovar tu credencial, debés realizar el trámite de **Renovación al Registro de Agente de Propaganda Médica**

Los documentos marcados con ***** son obligatorios. Los requisitos marcados con el mensaje **(VALIDADO)** ya fueron validados automáticamente, por lo que no será necesario que adjentes al trámite.

Datos del Trámite *

[Completar](#)

Título o certificado de aprobación de Curso de APM debidamente certificado, escaneado en todas las caras *

[Adjuntar](#)

[Volver](#) [Confirmar trámite](#)

Datos del Trámite *

 Completar

Datos personales

Sexo *



Nº de documento *

Nombre completo *

Apellido completo *

Fecha de nacimiento *



Lugar de nacimiento *

Nacionalidad *



Estado civil *



Nro. CUIL *

Formación

Fecha de otorgamiento *

Nombre de la institución *

Dirección de la sede administrativa *

Mail de contacto con la institución

Domicilio en CABA

Domicilio *

Calle y
Altura:

Autocompletar

Comuna:

Barrio:

Sección:

Manzana:

Parcela:

CU:

Datos adicionales

Nro. Telefónico *

E-mail *

Información adicional

Guardar

6. Luego de completar y cargar la información, deberás presionar CONFIRMAR TRÁMITE

INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN PARA AGENTES DE PROPAGANDA MÉDICA

Adjuntá documentación

Paso siguiente: Resumen

● ● ● ○ Paso 3 de 4

Los documentos marcados con * son obligatorios. Los requisitos marcados con el mensaje (VALIDADO) ya fueron validados automáticamente, por lo que no será necesario que adjentes al trámite.

Datos del Trámite * ✓

Editar

Título o Certificado habilitante *

IF-2025-00307032-GCABA-DGEADM Eliminar Ver

Adjuntar

Volver

Confirmar trámite

7. Obtendrás el número de Expediente y podrás abonar la boleta haciendo clic en IR A PAGAR

Pagá tu trámite para finalizar

Número de expediente

EX-2025-00307040- -GCABA-DGEADM

Ir a pagar

Información complementaria

Los siguientes documentos se generaron a partir de la información que proporcionaste. Podés descargarlos ahora o después consultando tu expediente en **Mis trámites**.

Documentación asociada:

Nombre	Referencia
Carátula	PV-2025-00307041-GCABA-DGEADM
Carátula	RE-2025-00307044-GCABA-DGEADM

8. Luego de que la documentación sea analizada, y en caso de ser correcta la documentación, se procederá al otorgamiento de la matrícula solicitada. La misma será enviada a la casilla de correo proporcionada, estará en la plataforma TAD y también estará disponible en la aplicación MIBA.



Hola Andrés,

Tu trámite **Solicitud de matrícula de Agente de Propaganda Médica** finalizó con éxito.

Te enviamos adjunta tu credencial.

También podés acceder a ella ingresando desde tu computadora a **TAD** o desde tu app **MiBA**.

¡Muchas gracias!



Buenos
Aires
Ciudad

⋮ Vamos por más ⋮

Agente de Propaganda Médica

Apellido: Florentino Villavieja

Nombre: Andres

DNI: 40.894.970

CUIT: 20-40894970-0

Matrícula N°: 40.894.970

Fecha matriculación: 05/06/2025

Fecha vencimiento: 05/06/2035

Credencial emitida por el Ministerio de Salud del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley 1713 - Decreto N° 611/07

Ministerio de Salud



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
CREDENCIAL DEL AGENTE DE PROPAGANDA MEDICA

Número: CE-2025-00308515-GCABA-MSGC

Buenos Aires, Jueves 5 de Junio de 2025

Referencia: Actas Digitales

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 página/s.

Digitalización: Comunicaciones Oficiales

CE-2025-00308515-GCABA-MSGC

Usuario de Servicio Credencial APIM
Analista
MINISTERIO DE SALUD
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitalizado por: Comunicaciones Oficiales

CE-2025-00308515-GCABA-MSGC

CE-2025-00308515-GCABA-MSGC

Página 1 de 1

Digitalizado por: Comunicaciones Oficiales

CE-2025-00308515-GCABA-MSGC

Visualización por Miba

RENOVACIÓN

1..- Ingresar en la plataforma Trámites a Distancia con usuario y contraseña. Es necesario contar con nivel 3 de seguridad en MiBA. Podrás encontrar el trámite usando el buscador

Trámites a Distancia (TAD)

Encontrá y gestioná tus trámites de la Administración Pública a través de la plataforma.

Propagan

Renovación de matrícula de Agentes de Propaganda Médica

MINISTERIO DE SALUD

SALUD

Este trámite permite a los Agentes de Propaganda Médica renovar su matrícula en el registro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cumpliendo con la Ley 1.713. Se requiere completar un formulario y pagar la tasa de renovación

💡 Nivel mínimo de acceso requerido: NIVEL 3

Los trámites requieren un nivel mínimo de acceso para su gestión. Para más información sobre niveles de seguridad de MiBA podés [consultar en la web](#).

2- Luego de ingresar, la plataforma indicará cuál es la documentación obligatoria para iniciar el trámite.

[← Volver atrás](#)

Renovación al registro de agente de propaganda medica

Todos los Agentes de Propaganda Médica que desempeñen su actividad dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deben tener vigente su Matrícula en el registro creado para tal fin bajo los términos de la Ley 1.713 y su decreto reglamentario. Para ello, deberán renovar dicha matrícula cada 10 (diez) años.

Deberán completar un formulario con los siguientes datos y pagar la tasa de renovación:

- Datos personales
- Domicilio real
- Datos adicionales

Ante cualquier duda o consulta contactarse vía e-mail a: apmgcba@buenosaires.gob.ar

Iniciá el trámite y completá todos los pasos

[Iniciar trámite](#)

3.- Luego, deberás seleccionar el concepto de pago, para abonarlo cuando hayas finalizado la tramitación.

RENOVACIÓN DE MATRÍCULA DE AGENTES DE PROPAGANDA MÉDICA

Seleccionar concepto a pagar

Paso siguiente: Adjuntá documentación

● ● ○ ○ Paso 2 de 4

Cargá los conceptos de pago

Cargá los conceptos correspondientes a tu trámite que aparecerán en tu boleta BUI (Boleta Única Inteligente).

Seleccioná los conceptos de pago

De acuerdo a la [Ley Tarifaria Vigente](#).



CONCEPTO N° 61.01.33

Solicitud de Renovación

Cantidad *

0

Conceptos seleccionados: 0

[Volver](#)

[Continuar](#)

4.- Una vez seleccionado el concepto de pago, el paso siguiente es completar el formulario y adjuntar la documentación obligatoria.

Adjuntá documentación

Paso siguiente: Resumen

● ● ● ○ Paso 3 de 4

Los documentos marcados con ***** son obligatorios. Los requisitos marcados con el mensaje **VALIDADO** ya fueron validados automáticamente, por lo que no será necesario que adjentes al trámite.

Datos del Trámite *

 Completar

Volver

Confirmar trámite

5.- Luego de que la documentación sea analizada, se procederá a la renovación de la matrícula. La misma será enviada a la casilla de correo proporcionada, estará actualizada en la plataforma TAD y también estará disponible en la aplicación MIBA.